



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00489604- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2021-376-E-UNC-DEC#FD;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador *Ad Hoc* en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2021-376-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Carla Zoraida SAAD, Leg. 30138, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

JA.-

